

Oficio N° 14.661

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en una moción del diputado señor René Saffirio Espinoza y de los exdiputados señores Claudio Arriagada Macaya, Aldo Cornejo González y Ricardo Rincón González, que modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en favor de autoridades eclesióásticas, correspondiente al boletín N° 10.324-07, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código de Procedimiento Civil:

1.- Modifícase el artículo 361 en los siguientes términos:

a) Suprímese en el N° 1 la siguiente frase:

“el Arzobispo y los Obispos, los Vicarios Generales, los Provisores, los Vicarios y Provicarios Capitulares; y los Párrocos, dentro del territorio de la Parroquia a su cargo;”.

b) Elimínase el N° 3.

2.- Suprímese en el N° 1 del artículo 389 la siguiente frase:

“, el Arzobispo, los Obispos, los Vicarios Generales, los Provisores y los Vicarios y Provicarios Capitulares”.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados